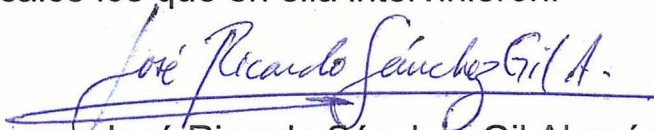
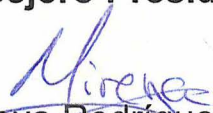


En la ciudad de Tonalá, Jalisco; siendo las seis horas con cuatro minutos del día uno de julio de dos mil dieciocho, en el Consejo Municipal Electoral de Tonalá del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sito la finca marcada con el número 109, letra A, de la calle Constitución de la colonia Centro de la ciudad de Tonalá, Jalisco; los suscritos José Ricardo Sánchez Gil Alarcón, y Laura Mireya Rodríguez Becerra, presidente y secretaria, respectivamente de este consejo municipal, manifestamos que, al inicio de la sesión se encontraban sólo los suscritos, así como la Consejera Municipal Electoral Beatriz Eugenia Alvarado Pelayo; y el ciudadano Luis Alonso Ruvalcaba Pérez, representante del partido político Movimiento Ciudadano; por no existir quórum, se difiere la sesión a las ocho horas con cuatro minutos del mismo día, ya también contando con la presencia de los consejeros electorales, Luis Fernando Rodríguez Arvizu, Cynthia Lorena Beltrán Saavedra, Ana María de la O Galán, José Noé Ascencio Rodríguez, Teresita de Jesús Sena Enciso; y por parte de los representantes de los partidos políticos los ciudadanos Eduardo Hernández Pérez, por el Partido Revolucionario Institucional, David Acero Rojo, por el Partido del Trabajo, Abraham Gómez Ponce, por el Partido Verde Ecologista de México, Cesar Espinoza Martínez, por Nueva Alianza; acto seguido se dio por la declaración de la sesión especial con carácter de permanente de la Jornada Electoral; el consejero presidente dio un mensaje, mediante el cual se destacó que durante la jornada se verá reflejado la labor de miles de ciudadanos de este municipio que sumarán el cargo de funcionarios de mesas directivas de casilla, desempeñarán su función en la construcción de la democracia; de igual manera les solicitó a los partidos políticos y candidata independiente, que tuvieran prudencia y objetividad, actuar apegados a la legalidad; se decretó un receso y reanudar a las once horas; a las once hora con cuatro minutos reanudando sesión, se informó que se encontraban las 479 casillas, que son totalidad pertenecientes al municipio de Tonalá; se decreta receso para volver a las catorce horas; a las catorce hora la sesión

a las catorce horas, sin contar con información alguna, por lo que se decretó receso, para reanudar a las dieciocho horas; de nuevo en sesión y no habiendo información, sin información alguna; hasta las dos horas con cuarenta y cinco minutos del día dos de julio del año en curso, se inició la recepción de paquetes electorales, recibiendo un total de 484, quedando tres en el consejo distrital 07; dando por concluida la recepción de los paquetes a las catorce horas con treinta minutos del mismo día, acto seguido, se procede a colocar los sellos y firmas en las puertas y ventanas del lugar que ocupa la bodega de este consejo. -----

Se da por concluida la sesión a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día dos de julio de dos mil dieciocho, asentándose lo anterior para constancia y para todos los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----


José Ricardo Sánchez Gil Alarcón
Consejero Presidente


Laura Mireya Rodríguez Becerra
Secretaria